

# PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE JALAPA, TABASCO

## SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

**Tipo de vialidad**

- Primaria
- Secundaria
- Terciaria

**Usos de Suelo**

CS	Comercio y Servicios	H3	Habitacional Densidad Alta
CR	Corredor Comercial y de Servicios Regional	H2	Habitacional Densidad Media
CU	Corredor Comercial y de Servicios Urbano	H1	Habitacional Densidad Baja
CC	Crecimiento Condicionado	M	Mixto
CP	Crecimiento Progressivo	TI	Terreno Sujeto a Inundación
E	Equipamiento	TR	Transición
IF	Infraestructura	AV	Área Verdes y Espacios Abiertos

- Proyectos Prioritarios:**
- Malecón/Dique (cuadrarlo con Plan Turístico de Ríos en el Programa Estatal)
  - Subestación eléctrica
  - Planta de tratamiento
  - Remodelación del Mercado
  - Relleno sanitario
  - Drenaje pluvial mejoramiento

**ÁREAS DE PROTECCIÓN A CAUCES Y CUERPOS DE AGUA:** Las requeridas para la regulación y el control de los cauces en los escorrentes y vasos hidráulicos tanto para su regulación natural, como para las fines de explotación agropecuaria como de suministro a los asentamientos humanos. Estas áreas se subdividen en:

a) Áreas de protección a cuerpos de agua: las relacionadas con las aguas nacionales en los términos de la Ley de Aguas Nacionales.

b) Áreas de protección a cauces: las relacionadas con el cauce de una corriente de manera continua en los términos de la Ley de Aguas Nacionales.

c) Áreas de protección a escorrentes: las relacionadas con el cauce de una corriente, de manera intermitente, en los términos de la Ley de Aguas Nacionales.

**ÁREAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES:** las áreas que están sujetas a restricciones de utilización y están condicionadas por los aspectos normativos, y es necesario conservar y preservar por razones de seguridad debido a sus condiciones de ubicación física ante efectos de contingencias climáticas. Estas áreas se subdividen en:

a) Áreas de riesgo de inundación por flujo: el área de protección contra inundaciones por efecto de flujos, mediante la determinación de los usos permitidos y condicionados.

b) Áreas de riesgo por desbordamiento: el área de riesgo permanente debido a su ubicación física ante el crecimiento de cauces y cuerpos de agua por fenómenos climatológicos. En estas áreas no, se permitirán construcciones permanentes.

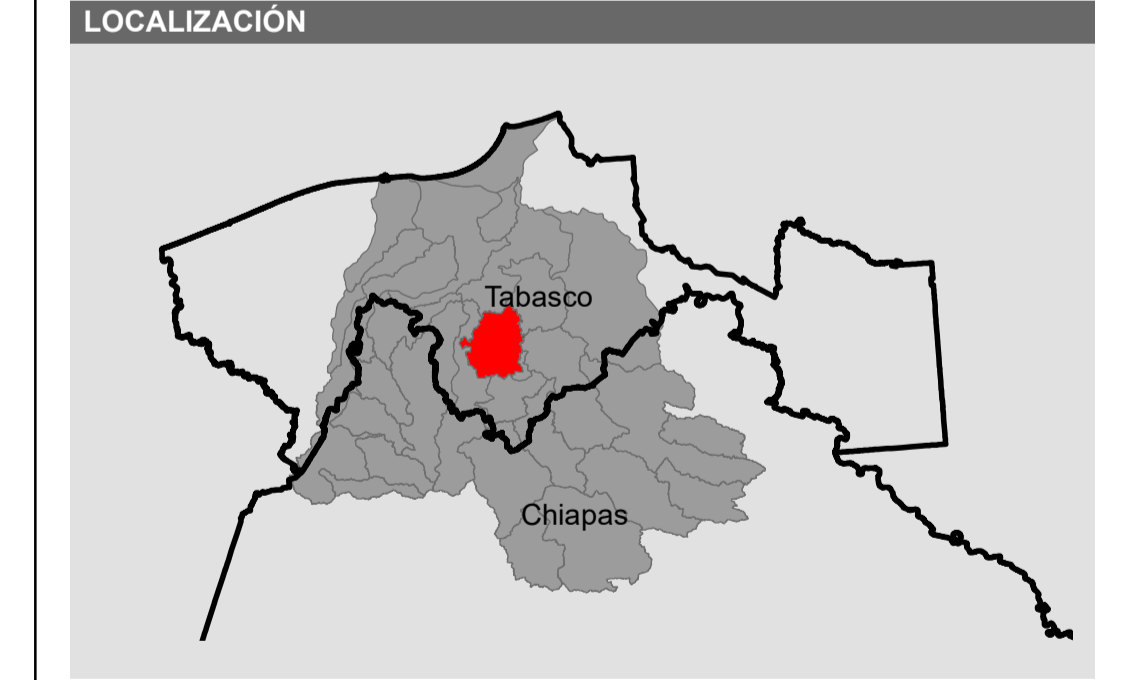
## SIMBOLOGÍA BASE

Hidrología	Límite administrativo	Localidad
Intermitente	Límite municipal	Localidad rural
Perenne	Entidad Federativa	Rural
Cuerpo de agua	Límite Municipios vecinos	Urbana
Curvas_nivel	Manzanas	Jeraquía vial
	Cuenca	Estatal
		Federal
		Municipal

## FIRMAS GOBIERNO MUNICIPAL

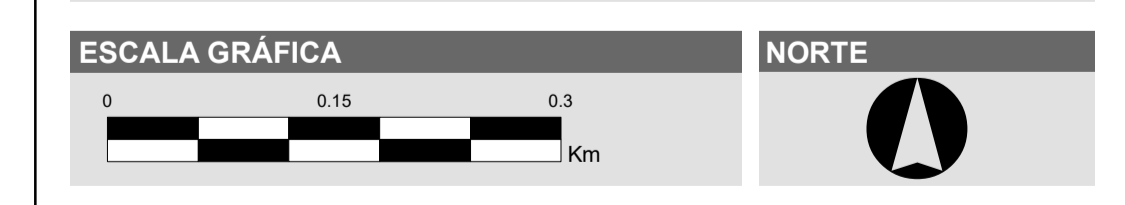
**FUENTES**

MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL 2021, INEGI;  
CEM v3 INEGI a 30m



**ESPECIFICACIONES CARTOGRÁFICAS**

Proyección: CCL ITRF 2008



**ESCALA DE IMPRESIÓN**

1 cm = 50 m

**FECHA**

Noviembre 2021

**PLANO**

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA  
CABECERA MUNICIPAL  
JALAPA

**CLAVE**

E-02

